



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2015. -----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:17 (once horas con diecisiete minutos) del día 01 de Diciembre del 2015 (dos mil quince), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del Quórum Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de subsidio por la cantidad de: \$ 66,266.38 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos 38/100 M.N.) los cuales se destinarán para cubrir el retroactivo del personal sindicalizado y de base del año 2015 que labora en la COMAPAC;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de subsidio por la cantidad de: \$ 728,809.97 (setecientos veintiocho mil ochocientos nueve pesos 97/100 M.N.) los cuales se destinarán para cubrir la nómina del mes de diciembre, adeudo con C.F.E., aguinaldo, canasta navideña, bono de juguetes, días económicos, primas vacacionales 2º. periodo y ayuda por servicios 2º. periodos correspondientes al año 2015, del personal que labora en COMAPAC y;
- VI. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.-----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del orden del día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración sin motivo de intervenciones, se aprueba por **MAYORÍA con las abstenciones de los Regidores: Lic. Enrique Fuentes Martínez, Lic. Gicela Peña Valencia, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y Lic. Nancy Minerva Fuentes.**-----

----- En el desahogo del punto cuarto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Barragán Salazar**, hace la propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de subsidio por la cantidad de: \$ 66,266.38 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos 38/100 M.N.) los cuales se destinarán para cubrir el retroactivo del personal sindicalizado y de base del año 2015 que labora en la COMAPAC.-----

----- Posteriormente por instrucciones del Presidente Municipal, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, pregunta a los señores Regidores si es que hay algún comentario, motivando la participación,

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

del **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Barragán Salazar**, donde hace mención, que el expresidente Lic. Braulio Arreguín Acevedo, se comprometió a pagar dicho retroactivo en el informe de la líder sindical, lo cual no cumplió.-----

----- Una vez expuesto el punto y con motivo de intervención de la Regidora **Lucía Valencia Salazar**, menciona que, es importante estar en la misma línea y preguntarle al Tesorero Municipal, si se cuenta con los fondos suficientes para realizar el pago.-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, donde manifiesta que: ¿Si se sometió a la Comisión de Hacienda? que sabe que son derechos de los sindicalizados, pero deben de realizar el procedimiento adecuado, y que se haga constar a través de un documento.-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez**, pregunta que si ya está aprobada, que más se debe de hacer?-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, menciona que a la presente administración, le está tocando pagar los platos rotos y la irresponsabilidad de la otra Administración.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración la propuesta, misma que se aprueba por **MAYORÍA** con las **abstenciones** de los Regidores: Lic. Enrique Fuentes Martínez, Lic. Gicela Peña Valencia, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín.-----

----- En el desahogo del punto quinto del orden del día, el **C. Presidente Ing. Salomón Salazar Barragán**, propone la autorización de subsidio por la cantidad de: \$ 728,809.97 (setecientos veintiocho mil ochocientos nueve pesos 97/100 M.N.) los cuales se destinarán para cubrir la nómina del mes de diciembre, adeudo con C.F.E., aguinaldo, canasta navideña, bono de juguetes, días económicos, primas vacacionales 2º. Periodo y ayuda por servicios 2º. Periodo correspondiente al año 2015, del personal que labora en COMAPAC; los cuales se detallan a continuación:--

CONCEPTO	CANTIDAD
Nómina del 15 de diciembre 2015	141,231.34
Nómina del 30 de diciembre 2015	142,738.22
Adeudo con C.F.E.	86,516.00
Aguinaldo	114,147.65
Canasta Navideña	140,409.35
Bono de Juguetes	28,285.49
Días Económicos	38,228.40
Prima Vacacional 2º periodo	9,463.50
Ayuda por Servicios 2º periodo	27,790.02
TOTAL:	728,809.97

----- Una vez expuesto el punto y con motivo de intervención del **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Barragán Salazar**, donde hace mención, que se tiene que analizar el documento por la Comisión de Hacienda y que por lo menos se autorice el pago de energía eléctrica, para que la población de Comala no se quede sin el suministro de agua.-----

----- En su intervención la **Síndica Municipal Profa. Martha Zamora Verján**, comenta que se verifique el monto de la energía eléctrica, para que se le dé prioridad y que si se puede dar soluciones, hay que darlas.-----

----- En su intervención la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, comenta que se verifique si hay fondos suficientes, con el Tesorero Municipal, porque de nada sirve aprobar y no hay el recurso para pagar y se estaría cayendo en el error de la administración anterior. Comenta que cuando un servicio afecte a la población, no puede detenerse el pago.-----

----- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, manifiesta que se revise el monto con el Arq. Salvador Silva Preciado Director de la



COMAPAC, para ver el adeudo. Sugiere que se mande a la Comisión de Hacienda, porque las cosas se deben de hacer con tiempo.-----

----- En el uso de la voz la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, manifiesta el por qué de la premura del trámite y por qué no se había avisado?. Se debe de platicar con el Tesorero, por el total del monto.-----

----- En su intervención la **Regidora Estudiante Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, hace mención del porque la premura; se puede aprobar ya que es un derecho de los trabajadores y buscar la manera de conseguir el recurso.-----


----- Agotados los comentarios se modifica la propuesta, para que se le dé prioridad al pago del monto de la energía eléctrica, para que la población de Comala no sufra desabasto del vital líquido. Y el resto de los puntos que requieren ser atendidos de manera económica sean analizados por la Comisión de Hacienda.-----

----- Posteriormente por instrucciones del Presidente Municipal, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración la propuesta modificada, sin generarse comentarios fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día primero de diciembre del 2015, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**.-----


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal

Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaria del Ayuntamiento


Profa. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:


Lic. Abraham Osorio González


T.A. Lucía Valencia Salazar


Lic. Aquileo Llerenas Macías.


C. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día martes 01 de diciembre de 2015 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal.-----